El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Nm. 117.] BUENOS AIRES, SABADO 30 DE ENERO DE 1830. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 5h. 18m.: se pone á 7h. 8m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 13m. 30s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrómetro de Daniell. ter.ext.	ter.int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo.	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
29	9h. m. med. dia 3h. t.	30, 08 30, 06 30, 01	74 73 73	73, 4	54,3	76,4	73,0	61,0	5, 82	S E S		p. g.	sereno seredo despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

MEJICO.

Conclusion de la exposicion del señor Poinsett.

Enfin, el que subscribe lo exorta á persuadirse que sus vecinos, las Estados-Unidos de América, lo han mirado siempre con prediieccion y con el mas vivo interes, y que es absolutamente imposible que puedan concebir el menor temor por la prosperidad de Méjico.

Los Estados-Unidos estan en un estado de acrecentamiento progresivo sin ejemplo en la historia del mundo. Su union federal, en vez de relajarse como lo habian pronosticado los escritores europaos, se hace cada dia mas compacta. Su comercio compete con el de las mas antiguas naciones de Europa. Sus comunicaciones interiores, sus rios, sus canales, sus caminos, sirven de vehiculo con el comercio de un pais rico é industrioso. Sus manufacturas estan en el estado el mas florido; sus fortificaciones, su ejército, su marina, no tienen que ceder á la de ninguna potencia: sus recursos son mas que suficientes para no echar mano de derechos interiores: y enfin, la masa de la poblacion es mejor educada y mejor acostumbrada en sus hábitos morales é intelectuales que la de cualquiera otra nacion. Si tal es su condicion política, ¿sería posible que sus progresos sean retardados ó su engrandecimiento detenido por la naciente prosperidad de Méjico? En lugar de abrigar sospechas ó desconfianza contra sus vecinos, los mejicanos deben escudriñar los principios á que puede atribuirse este estado de prosperidad extraordinaria, y adoptarlas como el medio mas noble de rivalidad.

Hallarán que consisten en las instituciones liberales, sabias y fielmente administradas: en una severa adesion á la constitucion sin que un ramo del gobierno usurpe las prerogativas del otro: en una perfecta sumision al voto del pueblo constitucionalmente espresado; en el deseo universal de promover el bienestar de todos, y en la intima union para conseguirlo y en la estricta é imparcial administracion de la justicia; en la libertad de que todos disfrutan de emplear su tiempo y sus facultades en mejorar su condicion sin la intervencion del gobierno; en la igualdad de todos delante de la ley, en las elecciones directas y puramente populares que elevan el carácter de la masa de la nacion: enfin, en los medios de educacion abundantes y faciles que ponen al pueblo en aptitud de gobernarse á sí mismo.

Con un espíritu de sincera amistad hácia los mejicanos que no puede nunca variar, á pesar de los insultos y de la persecucion de una faccion, el abajo firmado los exorta á vivir en concordia, y practicar las virtudes que han elevado los Estados-Unidos al rango que ocupa entre las naciones del mundo.

Y. R. POINSETT.

PERU.

Memoria leida á las dos cámaras del congreso constitucional de 1829, por el ministro de hacienda, sobre el estado de los negocios de su ramo.

SEÑOR.

Al poner en conocimiento del soberano congreso, conforme al artículo 98 de la constitucion política del estado, los negocios que han girado por el ministerio de mi cargo, me es de la mayor satisfaccion poder manifestarle las considerables mejoras que ha recibido hasta ahora el importante ramo de la hacienda nacional; y las esperanzas lisongeras que deben hacer concebir á la república de su próxima grandeza. Dificilmente los fastos de las convulsiones políticas presentarán pueblo alguno situado en tan lamentables circunstancias, como lo eran aquellas en que el Perú se encontraba á principios de Junio del corriente año. En el discurso de la revolucion ha tenido épocas bien tristes: pero ninguna como esa. El gobierno, en unas manos tan inexpertas como débiles, habia perdido toda su respetabilidad y la confianza pública: una guerra, emprendida únicamente por miras personales contra los intereses de la patria, desolaba el pais: el ejército, sin paga en varios meses, se habia desmoralizado y dividido en facciones: los pueblos consumidos por la miseria, y recargados de gabelas que no podian soportar, comenzaban ya á atentar contra la integridad de la nacion: la máquina del estado, rotos algunos de sus resortes, y perdida enteramente la elasticidad de otros, apénas se movia: y el edificio social iba á desplomarse ya, cuando le sostuvo la benéfica mano del Exmo. Sr. D. Antonio Gutierrez de La-Fuente, á quien llamó felizmente á la primer magistratura del Perú el voto general de ciudadanos y guerreros. Este es el punto de que debo partir; porque desde mi nombramiento de ministro hasta el cambio político tan solo transcurrieron cuatro dias.

El restablecimiento de un estado destruido no es la obra solamente de la política y de las luces de la administracion, sino del tiempo tambien y de las circunstancias; y las profundas heridas que la guerra abre en un año, han menester á veces un siglo para curarse. Asi es que deben admirarse los adelantos que se han hecho en el corto periodo de menos de 3 mes en que, si no se han podido desarrollar enteramente los principios fecundos de opulencia que la nacion contiene, se han removido, por lo menos, los principales obstâculos; se han vencido las mayores dificultades; y la tranquilidad y el sosiego, que nos traherá la paz que ya debemos prometernos, darán todo su impulso á las grandes empresas que se han comenzado á egecutar y á las que están proyectadas. Cuales hayan sido las disposiciones del gobierno para lograr estos resultados, y que es lo que se ha hecho hasta el dia, tal es el asunto de la presente memoria, en la que no saldré de los límites estrechos que debe tener una obra de esta clase; dejando una prolija instruccion para el caso en que el congreso quiera tomar en consideracion alguno de los diversos puntos que voy á tocar ligeramente.

La falta absoluta de órden y de economía, acaso la mala versacion y tambien la impericia de algunos funcionarios, habian reducido el erario á una completa nulidad. No se hallaba solo exhausto de fondos y recursos, sino que hasta habia perdido enteramente su crédito. La deuda nacional, que no se trataba de amortizar, y cuyos réditos tampoco se pagaban tiempo hacia, montaba á 14.724.077 pesos; y habia un dificil, mensual de 15,568 pesos y 2 reales. La aduana de la capital, que, en los meses anteriores á Junio, apénas producia de 18 á 20 mil pesos, produjo en él 91,111, con $7\frac{1}{2}$. Todos los ramos recibiéron, como este, un impulso repentino. Las órdenes ejecutivas libradas contra los deudores al tesoro público, la actividad, el zelo, la pureza en el manejo de los intereses nacionales, y algunos proyectos económicos, reducidos á la practica, empezaron á reformar, ó mas bien, creáron una hacienda, que á los pocos dias de mi ingreso al ministerio, se halló en estado de mandar 80 mil pesos al ejército que estaba sin pagarse hacia cinco meses: y que despues, ha sido capaz de amortizar 331,434 pesos de la deuda interior, sin embargo de haber cubierto hasta hoy sus gastos indispensables que se han aumentado considerablemente.

Despues de haber mandado á varios puntos, oficiales de confianza para activar el cobro de las cantidades adeudadas por la contribucion, se suspendió la ley de prohibicion sancionada por el congreso en 11 de Junio del año anterior. Esta medida, que debia hacer que convaleciera

con el tiempo el erario nacional, cuya principal entrada, la aduana de la capital, dejó empeñada en cantidades ingentes la administracion que caducó, no proporcionaba auxilios para poder ocurrir à las necesidades urgentes. Así fué que, penetrado el gobierno de la precision en que estaba de tomar otra mas egecutiva que surtiera un efecto del momento, para poder cubrir los grandes gastos que eran indispensables en el dia, y sin los cuales no podia sostener el decoro nacional de que estaba encargado, levantó un empréstito de 60 mil pesos sobre los derechos que debia producir la importacion de los efectos, cuya prohibicion se suspendia. Esta medida, aunque adoptada con condiciones algo onerosas al estado, fuè indispensable y la única, tal vez, que habia que tomar en aquellas circunstancias. Lo cierto es que ella alivió en gran parte las aflicciones del erario; y dió ensanches al comercio que tambien ha recibido beneficio de la derogacion del decreto que mandaba pagar los derechos del aguardiente en el lugar de su exportacion; obligando así á los negociantes de este ramo á tener dos capitales invertidos â un tiempo; el uno en el efecto, y el otro en unos derechos que de ninguna manera podian adeudar hasta que este llegara al punto en que la negociacion debiera realizarse.

Se han mandado suspender el emprestito forzoso [y la contribucion, esos dos pesados gravámenes que tenian tan oprimidos y exasperados á los pueblos, y cuyos productos apenas llegaban al erario; por que se perdian casi todos en las manos intermedias por donde tenian que pasar. Y, si se ha aumentado un peso anual á la contribucion de los indíjenas, ha sido en atencion à ser esta casi insensible.

La forma de las oficinas de hacienda llamó con preferencia la atencion del gobierno. Arreglar las tareas de cada una de ellas; reducir los empleados al número que sea indispensablemente necesario para que ni la muchedumbre de ellos fomente la ociosidad, ni la escacez tampoco entorpezca y retarde las labores; señalar las horas que deben trabajar; precaver, con sus penas practicas, la infraccion de sus deberes; y simplificar, en fin, las operaciones y los detalles de la tesoreria; tales fueron sus objetos, cuando á todas pidió las razones circunstanciadas que tiene á la vista: y ya se ha abierto à la aduana de la capital y sus dependencias una visita que, al mismo tiempo que descubra los vicios y los abusos que el tiempo y las circunstancias hayan introducido en este ramo el mas interesante, complicado y productivo, presente los remedios que deben aplicarse para cortarlos de raiz.

Es indudable que el ramo de mineria es el que debe proporcionar á la hacienda del Perú sus principales ingresos: y asi es que el gobierno se ha contraido á fomentarle por cuantos medios han estado á su alcance. Existia una dirección general de mineria que, en vez de ser el centro de actividad y de impulsion, solo contribuia á gravar el erario y fomentar el litigio, sin ser capaz de influir en la menor reforma; y que demoraba por lo menos, cuando no entorpecia las resoluciones mas benéficas. El 9 de Junio se suprimió tan pernicioso establecimiento: ya se ha remitido para el Cerro de Pasco una de las cuatro mâquinas de desague que estaban detenidas en la capital hacia un año; pronto se remitirán las otras tres; y es de esperar que muy en breve se halle la república en estado de pagar la deuda nacional, y de hacerse poderosa.

He llegado, señores, al término de mi exposicion. He manifestado ya el deplorable estado en que estaba la hacienda nacional cuando me encargué del ministerio, y lo que ha hecho el gobierno desde entonces. Lo que resta que hacer, para que llegue la nacion al rango á que puede conducirla el germen de opulencia y de prosperidad general que encierra por ortuna en su fecundo seno, queda reservado à la prevision y á la sabiduria del congreso. Yo hubiera deseado presentarle ahora noticias muy exactas y muy circunstanciadas de todos los ramos que abraza el ministerio de mi cargo: pero no me lo ha permitido la estrechez de los límites á que esta memoria debe circunscribirse. De cuanto en ella acabo de exponer, se deduce una consecuencia bien consoladora. Menos de 3 meses han bastado para crear una hacienda, y ponerla en estado de hacer frente á los ingentes gastos que hoy demandan las atenciones tan graves que tiene la república. ¡ Plegue al conservador de las sociedades humanas que siga progresando con igual rapidez; y que, á la sombra benéfica de la próxima paz, lleve al Perú hasta el colmo de la grandeza y de la gloria!

Lima 9 de Setiembre de 1829.

Lorenzo Bazo.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Circular del ministro de relaciones esteriores.

Buenos Aires, Enero 20 de 1830.

El infrascripto ministro secretario de gobierno y relaciones esteriores, tiene la honra de acompañar al señor secretario del gobierno de la provincia un ejemplar de la capitulacion que la bravura de los méjicanos arrancó al general español D. Isidro Barradas destinado por el rey Fernando para principiar la obra de la recolonizacion de la América septentrional. Este glorioso acontecimiento que debe contribuir á humillar el orgullo de nuestros comunes enemigos, ha sido celebrado en esta ciudad con demostraciones públicas, y considerando que ese gobierno participará de igual satisfaccion que el de Buenos Ayres, por un nuevo triunfo de la causa del nuevo mundo, S. E. ha ordenado al infrascripto lo comunique para su conocimiento.

El infrascripto tiene la satisfaccion de saludar al Sr. ministro à quien se dirige con su acostumbrada consideracion.

Señor ministro secretario del gobierno de la provincia de......

Tomas Guido.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 30 DE 1830.

A pesar de los obstaculos que se oponen al aumento de la poblacion, sus progresos son sensibles y van llenando los vacios que se notaban en la mayor parte de los barrios de la capital. Entre otras necesidades, el gobierno siente la de abrir nuevos mercados.

Las pocas plazas destinadas á este uso, son incómodas para los vendedores y los compradores; y á ecepcion de una en que existe un abrigo para los carniceros, puede decirse con verdad que los géneros de abasto que se traen diariamente del campo estan espuestos á la accion continua del sol y de las intemperies. Asi es que las provisiones frescas que llenan los mercados la mañana, se pudren la tarde, sin que quede un sobrante para el dia siguiente. Los mismos animales desdeñan las carnes y los pescados que han permanecido 3 ó 4 horas en las plazas.

Esto es lo que sucede á los vendedores. La condicion de los compradores no es menos triste.

Illi robur et aes triplex
Circa pectus erat, qui fragilem tenui
Commisit pelago ratem,
Primus.

Asi pinta Horacio el alma del primero que arrostró los peligros de la mar, peró no se necesita menos de una triple coraza de bronce, para acercarse á uno de nuestros mercados en algunos dias, ó mas bien en algunas estaciones del año.

La confusion, el desaseo, el mal olor, todo conspira á rechazar en lugar de atraer. En todas partes, son los mercados los que excitan la curiosidad de los extrangeros, que en estas reuniones ruidosas van á estudiar los usos y las costumbres de un pueblo. ¿Y qué concepto formarán de nosotros, al ver el aspecto asqueroso de nuestros mercados? Por lo menos, deben creernos tan salvajes que los Beduinos del desierto.

Impulsado el gobierno por estas graves consideraciones, decretó la construccion de un nuevo mercado, estimulando con su generosidad al que quisiese encargarse de esta empresa, de que las circunstancias criticas del erario le obligan desprenderse.

Los capitalistas no podràn hallar una mejor oportunidad para indemnizarse de sus quebrantos. Segun el aviso inserto en nuestros últimos números, el gobierno concede la propiedad temporaria y esclusiva de la Plaza de las Artes, y de todas las fincas de propiedad pública que la deslindan al E. Las nuevas construcciones quedan tambien en poder del empresario, por el tiempo que se juzgarán ecesario para que saque de ellas un producto igual al capital, con los respetivos intereses.

El gobierno que se propone hacer un mercado, y no una especulacion, no opondrá trabas á la celebracion de la contrata. Las unicas condiciones en que insistirá serân la solidez de la nueva obra, y la conservacion de las antiguas.

Juzgamos innecesario declarar que la generosidad del gobierno no puede ser ilimitada, y que si está dispuesto â satisfacer las justas demandas de los empresarios, lo está tambien á no escuchar sus pretensiones exorbitantes.

Las bases sentadas por el gobierno, nos parecen muy favorables á los especuladores. Con un capital de cerca de 200,000 pesos, puede crearse una renta cuando menos de 30,000 pesos anuales; no solo segura por estar hipotecada solidamente en fincas productivas; sino susceptibles de un gran aumento: 1.—Por las alteraciones del medio circulante que, recuperando todo ó parte de su valor, podria elevar la renta de un solo año á la par de todos los gastos: 2.—Por la subida de los alquileres, que ocasionará inevitablemente la mayor concurrencia de la poblacion en los parajes adyacentes al nuevo mercado.

En el estado actual del país, y aun en tiempos mas prosperos, nos parece imposible que haya quien pueda dar mejor destino á un capital disponible. El dinero que

se invierte en fincas no dá mas del 7 por 100: el que se emplea en establecimientos rurales produciria mas, si la poca seguridad que presenta todavia la campaña, no proporcionase los peligros á los beneficios. Sucede lo mismo en los plazos; apesar que el interés del dinero no baje del 2 por ciento al mes. La inconstancia de las fortunas particulares, y el recuerdo aun recien de la última crisis comercial no pueden menos que inspirar recelos á los prestamistas.

La especulacion que propone el gobierno, exenta de todos estos riesgos, promete grandes ventajas, y es natural que llame la atencion de los calculadores.

Por el último correo del interior se recibió la noticia oficial de la llegada á Córdoba de nuestra comision mediadora, y de la amistosa acogida hecha á sus miembros por aquel gobierno, que parece muy empeñado en la cesasion de la guerra civil.

De conformidad con las instruociones recibides, los comisionados pidieron que se les franqueasen los medios para transmitir al general Quiroga las notas oficiales de nuestro gobierno; y él de Córdoba consintió en que el mayor Alvarez Condarco, que acompaña la comision, llevase al campo del general Quiroga aquellas importantes comunicaciones.

La comision está convencida de la precision que hay de obtener una suspension de hostilidades antes de entablar cualquiera negociacion; y el gobierno de Córdoba ha adherido ya á esta medida, considerándola tambien oportuna para llegar á un arreglo definitivo, siempre que el general Quiroga por su parte se avenga á la misma suspension de armas.

Estos primeros pasos muy acertados de la comision mediadora nos hacen esperar que las beneficas miras del gobierno de Buenos Aires no quedarán frustradas.

COMUNICADO.

No romperia mi proposito de no volver á tomar la pluma, sino me lo exigiere la necesidad de desvanecer las suposiciones que me hacen gratuitamente *unos desconocidos del año* 10 en el número 88 del *Universal*, y que por lo mismo que solo son patriotas desde el año diez, no es estraño que hayan ignorado hasta el dia de hoy las cosas que tuvieron su origen en el año 9.

Lejos de haber dicho yo en mi narracion, que en los españoles tuvo la independencia su mejor apoyo, los he pintado como el mayor obstaculo; y puedo asegurar, segun se infiere tambien de mi esposicion, que á pesar de los peligros que corrí de resultas del suceso del 1. de Enero de 809, nadie lo celebró tanto como yo; porque habiendo dado por resultado incalculable el desarmamiento de los cuerpos europeos, allanó la casi insuperable dificultad de nuestros ulteriores planes.

Dicen los *desconocidos del año* 10, que en aquel dia solo se hizo valer la pretension de sostituir al gobierno absoluto de un virrey, el establecimiento de una junta como las de España, &c. &c. ¿Y qué otra pretension mas avanzada se podia hacer valer en 1809, cuando la fuerza fisica y moral era preponderante de parte de los españoles europeos? ¿No fué cabalmente esto mismo lo que se hizo valer despues, cuando en 1810, los españoles estaban ya desarmados, y habia este terrible obstáculo menos que vencer? ¿Se habrán olvidado tambien que nos batimos mas de 4 años despues de aquel suceso con las mismas banderas de Fernando VII? ¿Y por esto tenia menos tendencia á la emancipacion la revolucion de que Vds. se suponen una parte muy activa?

¿Por qué se harian las cosas de este modo? Respondan, señores revolucionarios desconocidos. No, no creo que sean Vds. capaces de contestarme; porque no es ser revolucionario, ni tener las luces que se requieren para serlo, por que el dia en que estalla una revolucion se salga á gritar á mas no poder, sin haber tenido la menor parte en los elementos que la han preparado. No, señores, no es el pintor él que no sabe sino moler las pinturas.

No fué Alzaga tampoco quien precipitó la revolucion del 1. de Enero. Este hecho debe ser un misterio para ustedes que no conocieron la tendencia de la revolucion hasta 810. No se hallan en este caso muchos patricios que hoy viven, sin contar con los que han muerto ya. Patricios y muy patricios fueron los que la precipitaron, y los mismos á quienes la revolucion ha sido mas ingrata despues.

En tanto no he dicho yo que los españoles europeos hubiesen sido una columna para la causa de la independencia, que he probado su resistencia con el fenomeno de no haberse hallado sino cinco capaces de merecer la confianza de los patricios. Y diga la ingratitud lo que quiera, estos no se decidieron por la revolucion despues de verificada, como dicen ustedes que lo hizo D. Domingo Mateo, sino que, por sus compromisos anteriores, dos de ellos entraron á formar el primer gobierno de la revolucion, y otro estaba sufriendo el castigo de su apostolado.

Sobre los demas puntos á que Vds. me han provocado, yo no quiero hacer á Vds. sino una observacion.—Si el dia primero de Enero no se pudo pretender mas que lo que se pretendio en favor de los derechos de la América, ¿qué otro juicio podremos formarnos de la oposision, sino que era un efecto de estar poseida en estremo grado de la virtud de la subordinacion militar?

En cuanto á lo demas que dicen Vds para probar mi mala correspondencia con Dorrego, es todo ello una falsedad, apoyada unicamente en el simple dicho de unos desconocidos, menos el hecho de la carta á que Vds. se refieren; y esta misma carta, cuyo borrador conservo y no publico por ahora por favor á la persona á quien fué dirigida, es un comprobante mui fuerte de mi celo y amistad por la persona de Dorrego.

Yo me habia quejado antes de un agravio que se habia hecho á uno de nuestra familia por esa misma persona, y la satisfaccion que consegui fué, que en lugar de reconocer su injusticia, aumentase sú odio contra mí, á têrminos de esponerme á ser el blanco no solo de la cólera de un partido justamente irritado, sino de todo hombre sensible. Y entre las especies que se me levantaron, no se perdonó la de que yo estaba complicado con los revolucionarios del primero de Diciembre, y aun que yo habia tenido parte en la muerte de Dorrego.

A otra clase de desahogos del despecho y de la sinrazon, y en otras circunstancias, yo hubiera tomado las cosas con indiferencia; pero en aquellos momentos, en que la pérdida de uno solo podia llenar de luto, á toda mi familia, yo no pude prescindir de tratar de contenerla.—Yo la hice saber, sin acrimonia, que sus ataques llegaban a mi noticia á cada momento. Yó la estimulé á que si hablaba por malos informes de otros, me hiciese el gusto de suspender sus juicios hasta oirme y darme lugar de confundir á cualquier chismoso, pues que bajo mi conciencia podia asegurarla, que nadie podria acusarme ni de una palabra, ni de un pensamiento contra *Manuel*. Despues de compeleria á que se moderase en el hablar de mi, la protesté, que de no hacerlo me veria precisado á usar de represalias de un modo estrepitoso, sin que bastase á contenerme, "*ni mi sagrado respeto por las cenizas de Manuel.*"—¡¡Esta es la substancia de la gran carta, y esta es el gran documento que se aduce para probar que he sido un desagradecido.!!-Juzguelo el mundo imparcial.

En cuanto á las demas puerilidades de que abunda el comunicado de los *desconocidos*, escuso entrar en cuestiones. La convencion del 24 de Junio me prohibe hablar de cosas pasadas, y me quita el placer de justificarme de un modo satisfactorio.

Con esto se despide, para *insecula* sin fin, de los Sres. desconocidos del año 10. Su compatriota desde el año 9.

Salvador Cornet.

MARITIMA.

Manifiestos.

Concluye el Belina.

á Dikson y Ca.

5 fardos alfombras,
144 alfombritas,
4 fardos brines,
2 idem lona,
42 piezas arpilleras,
1 cajon fleco y 482 yardas cintas,
2 idem gergas para ponchos,
1 idem idem para mandiles,
16 idem zapatos,
2 idem botas,
6 idem pañuelos,
3 fardos idem,
2 cajones idem,
1 fardo medias,
1 idem franelas,
3 idem listados,
4 cajones sepillos,
24 bocois sal,
10 barricas,
4 fardos paño de la estrella,
12 idem bayetas,
6 cajones, se ignora su contenido,
6 pipas aguardiente,
10 idem sal,
1 idem ladrillos,
1 idem jamones,
10 barricas cerveza,
10 idem harina de avena,
7 idem garbanzos,
5 atados cestos,
1 cajon muestras,

á Heyworths y Carlisle.

13 fardos brines y lonas,
2 idem bayetas,
15 idem franelas,
idem gergones.

á Mr. Crackan y Jamieran.

9 fardos lienzos,
21 cajones zarazas,
1 idem botones,
6 idem cocos,
3 fardos gazas,
13 idem bramantes,
2 cajones pañuelos,
10 fardos idem,
2 cajones lanillas,
13 idem listados,
4 idem musolinas,
72 barriles cerveza.

á Carlos Tayleur y Ca.

4 barriles jamon.

AVISOS.

Aviso al público.—El que haiga encontrado una chinita correntina llamada Juliana, que se ha perdido el cinco de Noviembre; de edad de 8 años, lleva pollera de listado a bastones, y la bata de balleta blanca, con chal de cachimir obscuro: el que la encontrare, puede ocurrir en la calle del Perú número 15.

En la calle del Perú número 190, se alquilan dos cuartos, uno amueblado, para hombres solos.

Wants a situation in a wine, spirit or grocery store, a young man lately arrived from England, who has a thorough knowledge of book-keeping in all its departments; will give every satisfaction as to character, &c. Apply at 157 calle de la Reconquista.

Se ha hallado una chaqueta de paño

fino, en las inmediaciones de la chacarita del Colegio; dando las señas se le entregará. Ocurriendo à la calle de la Florida número 234.

Calle de la Reconquista número 50

darân razon de un virloche de campo; se venderá à precio acomodado. Una criada condobeza se vende en frente mismo de la Recoleta.

Aviso à los Literatos.—D. Termó-

pilo, ó Defensa del Prospecto del Doctor Puigblanch.

Hace algunos meses que el D. Puigblanch publicó en Londres el prospecto de su obra, *sobre el orígen y génio de la lengua castellana.* La fama del autor y sobre todo el estilo inchado de su escrito, fijaron muy particularmente la atencion de los amigos de la literatura española. Las ideas nuevas que vierte, dieron lugar á muchas disputas, y entre varios otros eruditos españoles que salieron á la palestra para impugnarlas, el cànonigo Dr. D. Joaquin Lorenzo de Villanueva publicó bajo el nombre de Perico de los Palotes, la obrita que anunciamos. Se distingue por la pureza de estilo que caracteríza todas las obras de aquel insigne escritor, y reproduce con la mayor elegancia los trozos satiricos del Quijote.

Se halla de venta en la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.——*Precio 3 pesos.*

PARQUE ARGENTINO.

Segunda funciòn por la compañia Gimnástica del maestro Chearini, para el Domingo 31 del corriente dividida en 3 partes.

PARTE 1a.

VOLTEO.—(O muestras de agilidad), completo.

PARTE 2a.

MAROMA TIRANTE.—Por toda la familia, en donde se distinguirá el maestro Chearini, con vistosos saltos nuevos, y no ejecutados en las funciones dadas en esta ciudad.

PARTE 3a.

Por primera vez se ejecutaràn los grandes saltos del TRAMPOLIN, pcr su dicípulo *Blas Noy*, y por *Chearini*; distinguiéndose esta con el dificultoso salto de las cuatro cubas, ó ocho aros forrados de papel, en los cuales entrarà de cabeza, girará en medio su cuerpo, y romperá la última cuba con los pies, cayendo al suelo en actitud; con lo que concluirà la funcion, que se empezará á las 6 en punto.

Número 6

REGIMIENTO

DE CABALLERIA.

Escuadron de Carabineros de línea.

Se dan CINCUENTA PESOS à todo individuo que quiera engancharse por el término de un año, contado desde la fecha de su filiacion. Ocurrase al cuartel de la Recoleta ò à la calle de la Paz No. 122.

Fondos pùblicos.—Se reciben pres-

tados por el termino de un año 30 mil pesos fondos públicos del 6 p ₰.. abonando por interes de dicho prestamo tres mil peso. de moneda corriente al contado. A la responsabilidad de los mencionados treinta mil pesos de fondos, se hipotecan 3 casas nuevas, libre de todo gravamen, y cuyo valor actual es de 30 mil pesos moneda corriente. Ocurrase à la calle de la Universidad No. 4, que allì daràn razon del interesado; en la misma casa darân razon de quien necesita 8 ó 10 mil pesos à réditos con hipoteca de fincas.

Casa de venta.—La del No. 23,

calle de Méjico, con esquina y un cuarto à la de Balcarce, se pondrá en almoneda el Viernes 29 del corriente por la tarde, bajo los portales de la casa de justicia; su tasacion puede verse en la escribania de D. Manuel Llames.

Se compran peinetas grandes de

carey lisas, en esta imprenta darân razon.

Una casita se vende en la calle de

Belgrano No. 292, en ella daràn razon.

Se vende una criada, de la edad de

20 años, propia para el servicio interior; el que la necesite ocurra à la calle de Belgrano número 74, donde darán razon.

Se vende un almacen de losa de

corto principal, que hace muy buenos diarios; en la calle de Corrientes al lado del No. 145.

El bergantin de guerra la Rai-

lleuse, saldrá de este puerto para Montevideo, el 2 de Febrero proximo.

Se vende la hermosa y productiva

quinta de Alzaga, situada al fin de la calle larga de Barracas, compuesta de una grande y hermosa casa, con muchas piezas habitables y aparente para barraca ó fabrica de sebo, una prensa para cueros, un gran número de árboles frutales de todas clases, un hermoso monte de duraznos, un alfalfar, un potrero que queda à la calle nueva, todo en terreno de 363 varas de frente al Este, y 220 de fondo. El que se interese en la compra de dicha quinta, ocurra á la calle de la Unisidad No. 80.

Una casa en la calle de los Esta-

dos Unidos, valorada en 11,279 pesos 2 reales, un terreno en la calle de Europa, tasado con lo edificado en él, en 4,419 pesos 4 reales, y une goleta nombrada Dolores, surta en el Riachuelo, estimada en 9,389 pesos pertenecientes todo â la testamenteria del intestado D. Luis Lopez, se han de rematar en el mejor postor, y bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 28, 29 y 30 del corrientes por las tardes. El que firma manifestará á los señores que se interesen los autos en que constan las tasaciones y demas pormenores relativos à esta venta. Buenos Ayres, Enero 25 de 1830.

Agrelo.

Se vende una casa, tiene 6 piezas

limpias y con aseo, todas ellas ocupan 25 varas edificado en terreno muy alegre y alto, con vista para 3 calles, por que hace esquina y frente al Norte y al Sur, su buen jardin de 21 varas, un pozo de balde, muchas frutas, seis naranjos, un peral, granados, parras. El que guste interesarse ocurra à la misma casa que el dueño vive en ella de las cinco esquinas una cuadra para el Hueco de Cabecitas, hàcia el Oste, en las cuatro esquinas, casa blanqueada de azotea, en el partido de la parroquia del Socorro.

Aviso á los SS. celadores de policía.

Anda huida hace como diez dias, una criada Pascuala Monserat, natural de Córdova, está criando un chico llamado Zacarias, como de 3 meses, anda vestida con una pollera de zaraza de flores amarillas, y un pañuelo de algodon verdoso; ó con reboso de balleta color pasa, y pollera de zaraza punzon. El que la presente ó dé noticia de su paradero recibirà de gratificacion 34 pesos, calle del 25 de Mayo No. 194.

Se vende una casita en la Plaza del

Parque, calle del Temple, su dueño vive en la misma calle No. 214.

Las existencias de la pulperia y al-

macenes del finado D. Carlos Santa Maria, tasadas en 12,967 pesos ¾ reales, se han de rematar en el mejor postor, y bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 28, 29 y 30 del corriente. El inventario tasaciones y demas de su referencia existen en la oficina del que subscribe, y todo se manifestarà à los señores que se interesen en ello. Buenos Ayres, Enero 25 de 1830.

Agrelo.

Piedra menuda para empedrar ca-

lles ò corrales: hay â venta una porcion suficiente como para empedrar 1,500 cuadras. Ocurrase à la calle de los Estados-Unidos No. 218.

La zumaca San José, de buen

porte y comodidad, saldrá para Corrientes en la semana entrante; los señores que gusten cargar en ella ó ir de pasaje para San Nicolas, Rosario, Bajada Santa-Fé, Goya, Bella Vista, ó su último destino serán bien servidos y á precios moderados. Habiéndolo à su patron D. Agustin Zerial, abordo de dicho buque, ó à su dueño en la calle de Suipacha No. 8.

Aviso.—En la fonda y posada de

la Paz, calle de la Paz No. 39, reciban cocinado de afuera en un precio muy equitativo, y juntamente toman pension adentro, y tienen cuarto para los viagantes y pasajeros en un precio muy moderado. Los SS. y señoras que le quieran favorecer con su asistencia, serán desde luego atendido con toda atencion y esmero.

Parque Argentino.—El Domingo

31 del corriente, y el Martes 2 de Febrero, tendrà Chearini el honor de dar su 2ª. y 3ª. funcion en este parage.

Se avisa desde ahora al respetable público, de las disposiciones que se toman para aquellas funciones, que la experiencia de la primera, y la inesperada concurrencia que se sirvió asistir á ella, han manifestado ser convenientes.

1. Los boletos de entrada y de asientos se despacharán en la casa de Chearini calle de Cangallo No. 34, hasta la víspera de las funciones; y en los dias propios de su exhibicion, en la reja que hace esquina de los edificios del Parque; (antes de llegar à la portada) sobre cuya venta se colocará una tarjeta al efecto.

2. En la portada habrà dos entradas, en los propios puestos que ocuparon los tornos que se han quitado. Mas no se podrá admitir dinero en ellas, sino tan solo los boletos.

3. Estas entradas se abrirán á las 3 de la tarde, para la comodidad de los señores que quieran comer en la fonda, ù recrearse en el jardin antes de la hora de la funcion. Se dará principio à esta á las seis; y sus pormenores se publicaràn à fines de la semana.

Se vende un moreno y una morena.

en la calle de las Piedras No. 175, darán razon.

Ama de leche.--Busca un niño ocul-

to para criar. El que la necesite puede ocurrir â la calle del Paraguay número 1,890.

Clementina, ó Triunfo de una Mu-

ger. Acaba de reimprimirse esta obrita en dos tomos, su precio 2 pesos, se halla en la libreria conocida por Osandavaras, calle de Potosi No. 46, y en la Imprenta Argentina, calle de las Piedras No. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro. En la misma Imprenta se hallarán obligaciones del hombre, catecismo de geografia, gramaticas, novenas de San Antonio y Castillas, todo á precios equitativos por mayor.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista nùmero 7.

Hoy Sabado 30 del que rije, á las 11 en punto de la mañana, con motivo de estar para chancelar algunas cuentas, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, algunos restos de los siguientes efectos.

Un surtido de zarazas finas, listados, gacillas, chales, idem de raso, pañuelos de seda, idem negros, paños, franelas, platillas, bramantes, lienzos, medias, chales, casimires, alfombras, ropa hecha, naipes, botines de lana para chicos.

Para almaceneros.

Arroz, té, rapé, azucar, yerva, galletas, papel, vinos, aceite, y miel.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Sabado 30 del corriente, à las once, se rematarân precisamente un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Zarazas, bramantes, cocos, pieles, listados, cotonias, pañuelos, y otros muchos efectos que se verán al tiempo de la venta.

Igualmente.

Yerba, arroz, harina, muebles.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 14, en casa de los SS. Noble Gowland y Ca.

El Lunes primero del entrante Febrero, se rematarán por cuenta de quien pertenezca.

Como 20 bocois arroz, que estará de manifiesto en dicha casa al tiempo del remate.

Por los mismos.

El Miercoles 3 del entrante Febrero, á las 11 de la mañana se rematará indispensablemente à la mas alta postura, por autorizacion del cónsul general de Francia, y por cuenta de quien pertenezca, la goleta francesa IDA, doblada y clavada en cobre, de 102 y media toneladas construido en Nantes el año de 1821 con todo sus jicaras, velas y pertrechos.

Dicha goleta se vende por motivo de haber sido dañada su obra muerta al tiempó de su salida para el Rio Janeiro, hallándose toda su maniobra en buen estado de servicio como lo podrán ver los Sres. que se interesen en su compra, que por el efecto existirà el bote de la misma goleta en el muelle desde las 6 hasta las 8 de la mañana, ocurriendo à su capitan, fonda de Francia calle de la Paz.

Muy interesante à los almaceneros.

Por Francisco Leon de la Barra.

En la casa de comercio de D. Juan Bayley, calle de Chacabuco No 23.

El *Lunes* 1°. de Febrero, à las 11, se venderàn por cuenta de quien pertenezca, los efectos siguientes.

Platos, fuentes, escupideras, palanganas, lavatorios, juegos de café.

Servicio completo para mesa, figuras.

Igualmente.

Papel, libros, paragnas, aujas, hilo, sepillas, chimeneas, y otros varios efectos que se verân al tiempo de la venta.

Por Seoane y Martinez.

Remate interesante.

El Miercoles 3 del entrante Febrero, en la casa de comercio de D. Jorge Lor, calle de la Catedral No. 124: se rematarán sin reserva alguna, una partida de ciento y tantos canastos de losa, cuyo pormenor se dará oportunamente.

IMPRENTA DEL ESTADO,
CALLE DE LA BIBLIOTECA No 89.